



SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL  
DE AERONAUTICA CIVIL  
DEPTO. TRANSPORTE AEREO NAL.  
OFICINA TRANSPORTE AEREO NAL.  
SECCION  
NUMERO DEL OFICIO 24-2476  
EXPEDIENTE 331(019)/1-1 82110

**ASUNTO:** Que se den las facilidades que se indican al Instituto de Geofísica.

México, D.F., a 30 de septiembre de 1961.

INSTITUTO DE GEOFISICA.  
Torre de Ciencias, 3er. piso.  
Ciudad Universitaria.  
México 20, D.F.

Me refiero a su escrito de 9 de los corrientes, dirigido al Sr. Secretario de Comunicaciones y Transportes, por el que solicitan se les proporcionen facilidades en los aeropuertos federales para que hagan mediciones de gravedad.

En virtud de que los trabajos que planea desarrollar ese Instituto tiene como finalidad cumplir compromisos internacionales para ligar la red Sudamericana con la Norteamericana, así como de servir de base para los diversos estudios geofísicos, geodésicos, geológicos, oceanográficos y de exploración de nuestros recursos del subsuelo, esta Dirección de Aeronáutica Civil les concede lo siguiente:

a).- Permiso para hacer medidas de gravedad en todos los aeropuertos federales de la República Mexicana.

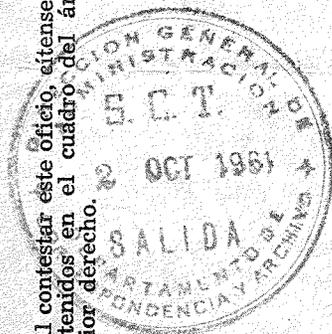
b).- Permiso para poner unas marcas permanentes (discos de bronce de seis centímetros de diámetro y 2½ milímetros de espesor) en los lugares que se hagan las medidas.

Respecto a que se les proporcione un manual de aeropuertos del año de 1957 de la Dirección de Aeronáutica Civil, manifiesto a ustedes que este manual se encuentra totalmente agotado por lo que no es posible satisfacer sus deseos.

FOM/m.jg.

####

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
DIRECTOR GRAL. AERONAUTICA CIVIL.

*Alberto Acuña Ongay*  
ING. ALBERTO ACUÑA ONGAY.

SECRETARIA DE AERONAUTICA CIVIL  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
CALLE DE LA AERONAUTICA CIVIL  
SAN JUAN, P.R. 00901  
TEL. (787) 481-1111

c.c.p. C. Secretario de Comunicaciones y Transportes, para  
su Superior conocimiento y en cumplimiento a lo or-  
denado en oficio 10-6640 de 13 de los corrientes.--  
E d i f i c i o .

FOM/mjg.

Se le informa que el día 13 de los corrientes se celebró una reunión de trabajo en la cual se discutió el tema de la implementación de un sistema de control de tráfico aéreo en el aeropuerto de San Juan. Se acordó que el Sr. Acuña Ongay se encargara de coordinar la implementación de dicho sistema.

En virtud de que el Sr. Acuña Ongay es el responsable de la implementación de dicho sistema, se le solicita que presente un informe detallado de los avances que vaya realizando en la implementación de dicho sistema, para ser presentado al Sr. Secretario de Comunicaciones y Transportes.

Se le solicita que presente el informe antes mencionado en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha de esta comunicación.

Se le informa que el Sr. Secretario de Comunicaciones y Transportes ha autorizado al Sr. Acuña Ongay para que presente el informe antes mencionado en nombre de la Aeronautica Civil.

Se le informa que el Sr. Secretario de Comunicaciones y Transportes ha autorizado al Sr. Acuña Ongay para que presente el informe antes mencionado en nombre de la Aeronautica Civil.